

ACTA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE CONTROL Y DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA JUNTA DE CAMINOS DEL ESTADO DE SONORA

En la ciudad de Hermosillo, Sonora, siendo las 11:00 horas del día 22 de febrero del año dos mil dieciocho, reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, ubicado en Blvd. Ignacio Soto, esq. Pedregal S/N, comparecen para la integración formal del "Comité de Control y Desempeño Institucional" (COCODI) de la Junta de Caminos del Estado de Sonora, el Ing. Alfredo Martínez Olivas, Director General de la Entidad en mención; Ing. María Margarita Muñoz Soto, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado de Sonora; Lic. Gerardo Félix Hernández, Director de Administración; Ing. Gregorio Ledezma Quirarte, Director de Obras; mismos que a partir de la firma de la presente, fungirán como integrantes del COCODI.

1. PREMISAS

- A. En el marco del Sistema Nacional Anticorrupción, el Sistema Nacional de Fiscalización y el Sistema Nacional y Estatal Anticorrupción el control interno es la base y principal herramienta para prevenir actos de corrupción y lograr la eficiencia y eficacia de la gestión gubernamental.
- B. El artículo 26, fracción I, de la Ley Orgánica del poder Ejecutivo del Estado de Sonora, faculta a la Secretaría de la Contraloría General para planear, organizar, coordinar, instrumentar, difundir y aplicar el control interno de la Administración Pública Estatal.
- C. El 17 de noviembre de 2016, la Secretaría de la Contraloría General publicó en el Boletín Oficial, el Marco Integrado de Control Interno (MICI) y su Manual Administrativo (MA) con el objetivo de establecer los elementos mínimos para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal implementen y fortalezcan el control interno, la política de ética e integridad y los mecanismos para prevenir riesgos de corrupción y de gestión.
- D. El numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo establecen que cada dependencia y entidad de la Administración Pública Estatal de Sonora deberá integrar un Comité de Control y Desempeño Institucional, con la finalidad de apoyar al Titular en la aplicación del Marco Integrado de Control Interno y su Manual Administrativo.
- E. Los actos u omisiones que impliquen el incumplimiento de los acuerdos asentados en las sesiones del COCODI sin una justificación de los responsables y aprobación del Vocal Ejecutivo, serán sancionados por el Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de la Junta de Caminos del Estado Sonora a partir de sus verificaciones o de la petición del Presidente del Comité, de conformidad con lo establecido por la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios.
- F. La inoperancia de los COCODI es observado por el la ASF y el ISAF como una debilidad del control interno de la Administración Pública y su reincidencia será motivo de sanciones administrativas para los principales responsables de impulsarlo (titulares de las dependencias y entidades).



2. ESTRUCTURA

Conforme a lo establecido en el numeral 7 del Marco Integrado de Control Interno y del Título Cuarto de su Manual Administrativo El COCODI de la Junta de Caminos del Estado de Sonora se constituye como un Órgano Colegiado o especializado encabezado por Ing. Alfredo Martínez Olivas, Director General de la Entidad e Ing. María Margarita Muñoz Soto, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de JCES y se integra de la siguiente forma:

Integrantes Propietarios		
Integrante	Cargo Dentro de la Instancia	Nombre
Presidente:	Director General	Ing. Alfredo Martínez Olivas
Vocal Ejecutivo:	Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administración.	Ing. María Margarita Muñoz Soto
Vocal A	Director de Administración, Coordinador de Control Interno	Lic. Gerardo Félix Hernández
Vocal B	Titular de la Unidad Jurídica	Lic. Jesús Alberto Cambustón Cárdenas
Vocal C	Titular de la Unidad de Modernización e Informática	C.P. Rubén Torres Corral
Vocal D	Titular de la Unidad de Licitaciones y Contratos.	Ing. Raúl Molina Arballo
Vocal E	Representante de la Coordinadora Sectorial	Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo
Invitados Permanentes		
Invitado Permanente 1	Director de Obras	Ing. Gregorio Ledezma Quirarte
Invitado Permanente 2	Director Técnico	Ing. José Fernando Miranda Ramos
Invitado Permanente 3	Director de Supervisión y Control de Calidad	Ing. Edmundo Campa Meléndrez
Invitado Permanente 4	Coordinadora de Contabilidad y Presupuesto (Enlace COCODI)	C.P. Betelgeusen Escárcega Bustamante
Invitado Permanente 5	Coordinador de Recursos (ENLACE DE RIESGOS)	Lic. Héctor Hernández Llamas



Invitados Externos
1- Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Representante de la SCG
2- Ing. Iraís Peralta Leyva, Coordinadora de Construcción.
3- Ing. Sergio Aguayo González, Coordinador de Conservación.
4- Ing. Luis German Guerrero León. Coordinador de Control de Calidad.
5- Lic. Rogelio Gutiérrez Pineda, Coordinador Técnico Dirección de Administración.

3. OBJETIVOS DEL COCODI.

El presidente, con el apoyo de los integrantes propietarios son los principales responsables de cumplir con los siguientes objetivos del COCODI.

- I. Contribuir al cumplimiento oportuno de metas y objetivos institucionales con enfoque a resultados, así como a la mejora de los programas presupuestarios;
- II. Contribuir a la administración de riesgos institucionales con el análisis y seguimiento de las estrategias y acciones de control determinadas en el PTAR, dando prioridad a los riesgos de atención inmediata y de corrupción;
- III. Analizar las variaciones relevantes, principalmente las negativas, que se presenten en los resultados operativos, financieros, presupuestarios y administrativos y, cuando proceda, proponer acuerdos con medidas correctivas para subsanarlas, privilegiando el establecimiento y la atención de acuerdos para la prevención o mitigación de situaciones críticas;
- IV. Identificar y analizar los riesgos y las acciones preventivas en la ejecución de los programas, presupuesto y procesos institucionales que puedan afectar el cumplimiento de metas y objetivos;
- V. Impulsar el establecimiento y actualización del SCII, con el seguimiento permanente a la implementación de sus componentes, principios y elementos de control, así como a las acciones de mejora comprometidas en el PTCL y acciones de control del PTAR;
- VI. Impulsar la aplicación de medidas preventivas para evitar materialización de riesgos y la recurrencia de observaciones de órganos fiscalizadores, atendiendo la causa raíz de las mismas;
- VII. Revisar el cumplimiento de programas de la Institución;
- VIII. Agregar valor a la gestión institucional, contribuyendo a la atención y solución de temas relevantes, con la aprobación de acuerdos que se traduzcan en compromisos de solución a los asuntos que se presenten. Cuando se trate de entidades, adoptar acuerdos que sirvan de apoyo al Órgano de Gobierno para la toma de decisiones o su equivalente en los órganos administrativos desconcentrados.



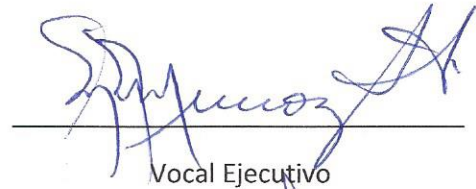
Los servidores públicos que firman la presente acta declaran conocer las premisas mencionadas, así como los objetivos del Comité de Control y Desempeño Institucional de la Junta de Caminos del Estado de Sonora por lo que protestan cumplir con sus obligaciones y facultades específicas como miembros propietarios e invitados permanentes establecidos en el Marco Integrado de Control Interno para la Administración Pública Estatal de Sonora y demás disposiciones que de él se deriven.

DE LOS MIEMBROS PROPIETARIOS



Presidente

Ing. Alfredo Martínez Olivas
Director General de JCES



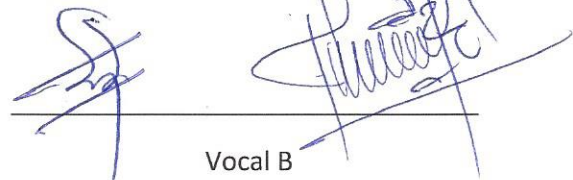
Vocal Ejecutivo

Ing. María Margarita Muñoz Soto
Titular del Órgano de Control y
Desarrollo Administrativo de JCES



Vocal A

Lic. Gerardo Félix Hernández
Director de Administración,
Coordinador de Control Interno de JCES



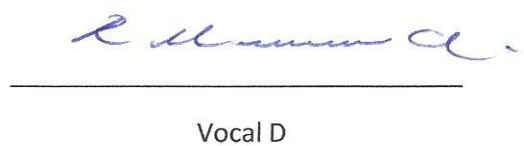
Vocal B

Lic. Jesús Alberto Cambustón Cárdenas
Titular de la Unidad Jurídica de JCES



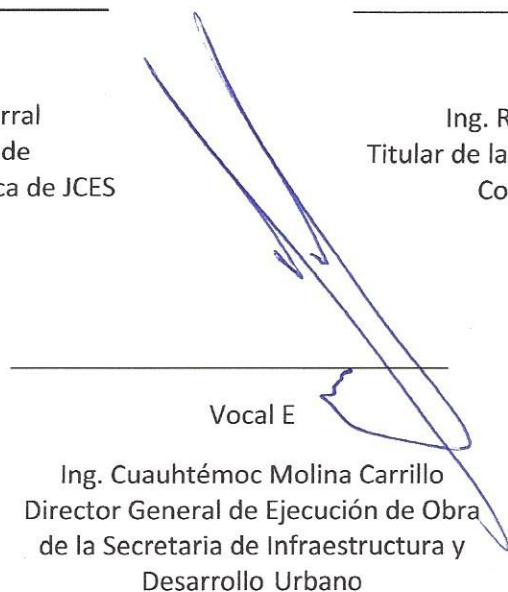
Vocal C

C.P. Rubén Torres Corral
Titular de la Unidad de
Modernización e Informática de JCES



Vocal D

Ing. Raúl Molina Arballo
Titular de la Unidad de Licitaciones y
Contratos de JCES



Vocal E

Ing. Cuauhtémoc Molina Carrillo
Director General de Ejecución de Obra
de la Secretaría de Infraestructura y
Desarrollo Urbano







Y como testigos de honor el Lic. Miguel Ángel Murillo Aispuro, Secretario de la Contraloría General del Estado de Sonora, y el Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos, Subsecretario de Desarrollo Administrativo y Tecnológico de la SCG.

Testigo de Honor

Miguel Ángel Murillo Aispuro

Secretario de la Contraloría General

Testigo de Honor

Lic. Jesús Antonio Soto Villalobos

Subsecretario de Desarrollo
Administrativo y Tecnológico